



ACTA DE ACUERDOS PREVIOS

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.

Con fundamento en los artículos 1º, 2º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7 y 15 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 21 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 y 32, numeral 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 118 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

1. En la comunidad indígena de Viejo Lindavista, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, el día 19 del mes de octubre de 2016, siendo las 15:00 horas, se dio inicio a la "Sesión de Acuerdos Previos" en el lugar que ocupa el La Comedica (Nuevo). Lo anterior, como parte de la "Fase de Acuerdos Previos" del "Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al Área Contractual 11 contempladas en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2" (**La Consulta**).
2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes **autoridades tradicionales**:

NOMBRE	CARGO
<u>Casimiro Gómez Meza</u>	<u>Comisariado Ejidal</u>
<u>Jesús Bautista Gorraiz</u>	<u>Agente Municipal</u>
<u>Martín Domínguez Sánchez</u>	<u>Consejo de Regulación</u>



3. Como representantes de las dependencias e instituciones del Estado Mexicano:

NOMBRE	CARGO
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4. Previa convocatoria, conforme a sus usos y costumbres, la asamblea comunitaria se desarrolló de conformidad al siguiente orden del día:

Se instaló la asamblea comunitaria con la participación de 60 integrantes de la comunidad.

El _____ dio la bienvenida a los asistentes a la asamblea comunitaria, explicó el motivo de la sesión y presentó a los funcionarios públicos que intervienen en la reunión.

Los representantes de la Secretaría de Energía explicaron a los participantes, los antecedentes de la reunión convocada; los cuales se detallan a continuación:

- El 19 de agosto de 2016, la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía desarrolló una reunión con la Dirección de Gobierno del Estado de Chiapas con la participación de los Subsecretarios de Gobierno de las Regiones III Mezcalapa, y VIII Norte, además de la participación de los presidentes municipales de Francisco León, Tecpatán, Ixtacomitán y Pichucalco. La reunión tuvo como propósito presentar las Áreas Contractuales que se ubican en el Estado de Chiapas correspondiente a la Ronda de Licitación 2.2, así como las implicaciones del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas.
- La Comisión Nacional de Hidrocarburos publicó, el miércoles 24 de agosto de 2016, en el **Diario Oficial de la Federación**, la Segunda Convocatoria número CNH-R02-C02/2016 para la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L02/2016, respecto de la Ronda 2, mediante la cual se convoca a personas morales nacionales o extranjeras y a empresas productivas del Estado a participar en la Licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales Terrestres.



- Las “Bases de Licitación para la adjudicación de contratos de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales terrestres – Segunda Convocatoria (**Licitación CNH-R02-L02/2016**) prevén en la *Sección III - Reglas de la Licitación*, que en relación a las Áreas Contractuales 10 y 11 ubicadas en la Cuenca del Sureste, Chiapas, la Secretaría de Energía cuenta con la obligación de desarrollar un procedimiento de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas, con la finalidad de tomar en cuenta sus intereses y derechos; lo anterior en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como con la participación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y del Gobierno del Estado de Chiapas.
- La Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía desarrolló en las cabeceras municipales de Pichucalco, Ixtacomitán, Tecpatán y Francisco León, del 5 al 8 de septiembre de 2016, cuatro reuniones de planeación del “Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación a la emisión de la segunda convocatoria para la Licitación Pública Internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2”. El objetivo de la reunión de trabajo fue presentar, a los Agentes Municipales y a los Órganos de representación de los núcleos agrarios, las Áreas Contractuales que se ubican en el Estado de Chiapas correspondiente a la Ronda de Licitación 2.2, así como las implicaciones del procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas.

Una vez expuestos los antecedentes que dieron pauta a la reunión, los representantes de la secretaría de energía explicaron a los presentes lo siguiente:

- a. Información sobre el proceso de consulta previa y la propuesta de Protocolo para su desarrollo.
- b. Información general sobre las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos
- c. Sobre las características, alcance e implicaciones del proceso de licitación, a partir del cual, podrían ser adjudicados contratos de licencias para explorar y extraer hidrocarburos en dichas Áreas Contractuales.

El representante de la Secretaría de Energía explicó a los participantes que los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho a ser consultados por el Estado, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectar directamente sus



5. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la Asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS:

1. LA COMUNIDAD INDÍGENA ZOQUE DE VIEJO LINDAVISTA; EN PLENO EJERCICIO DE SU LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DECIDEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADAS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.
2. LA COMUNIDAD INDÍGENA ZOQUE DE VIEJO LINDAVISTA APRUEBA EL PROTOCOLO DE CONSULTA Y DETERMINA QUE BAJO ESTE INSTRUMENTO SE DEBERÁ DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA.
3. LA COMUNIDAD INDÍGENA ZOQUE DE VIEJO LINDAVISTA; ESTABLECE LAS SIGUIENTES FECHAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA:

FASE	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Fase de Acuerdos Previos	Aprobación del protocolo, la metodología y el calendario propuestos por parte de los representantes del pueblo indígena sujeto de la Consulta	Caucho localidad	19/10/2016
Fase Informativa	Asambleas Informativas en las cuales se entrega toda la información necesaria sobre el proyecto a los sujetos de Consulta.	Vierres por la tarde	Por un mes
Fase Deliberativa	Deliberación al interior de la comunidad indígena.	Concuerdo	Un mes
Fase Consultiva	Asamblea de Consulta.	Vierres por la tarde	Un mes



4. _____

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las 16:00 hrs, del 19 de octubre de 2016, firmando de conformidad todo la comunidad _____ y los representantes de las dependencias e instancias de gobierno.

Por la comunidad indígena

El COMISARIADO EJIDAL; C. CASIMIRO POMEZ MEZA
El CONSEJO DE VIACANERIAS; C. MARTIN DOMINGUEZ SANCHEZ
El AGENTE MUNICIPAL; C. JESOS BAPTISTA GUZMAN

Se anexa lista de asistencia

Por parte del Comité interinstitucional.

Subsecretaria de Gobierno Region VIII Norte; C. ~~...~~
El SECRETARIO MUNICIPAL; Lic. Luis Alberto ~~...~~
Melquisedec Gonzalez ~~...~~